

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:
SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA,
VESTUARIO Y SALAS TÉCNICAS PARA METRO DE MADRID,
S.A.**

SSGG-PPT- 03-2019



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETO.....	3
3	ALCANCE.....	3
4	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	4
4.1	LOTE 1 “SILLERÍA”.....	4
4.2	LOTE 2 “MOBILIARIO OFICINA GENERAL”.....	6
4.3	LOTE 3: “MOBILIARIO DE VESTUARIO”.....	8
4.4	LOTE 4: “MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS”.....	10
5	SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS.....	12
6	NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS.....	13
6.1	LOTE 1: SILLERÍA.....	13
6.2	LOTE 2: MOBILIARIO OFICINA GENERAL.....	13
6.3	LOTE 3: MOBILIARIO DE VESTUARIO.....	14
6.4	LOTE 4: MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS.....	14
7	ASPECTOS AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS.....	14
7.1	MADERA.....	14
7.2	DISEÑO DEL PRODUCTO.....	14
7.3	MANTENIMIENTO.....	15
7.4	EMBALAJE.....	15
8	ENTREGA.....	15
8.1	PLAZO DE ENTREGA.....	15
8.2	TRANSPORTE.....	16
8.3	RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.....	16
8.4	INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS.....	17
8.5	RETIRADA DE MOBILIARIO.....	18
9	GARANTÍA.....	18
10	FACTURACIÓN.....	18

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas, que han de cumplirse en la ejecución del CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE VESTUARIO requerido por Metro de Madrid SA, en adelante METRO, con motivo de la necesidad de adquisición de mobiliario de dotación de nuevos puestos de trabajo y reposición de mobiliario por deterioro del actual.

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta.

En líneas generales, se requieren productos modulares, ergonómicos y con valores estéticos actuales.

2 OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de sillas de puesto operativo con visualización de pantallas de datos, mobiliario de oficina general (mesas de puesto operativo y armarios), mobiliario de vestuario (armarios roperos, armarios enseres y bancos) y mobiliario ad-hoc de salas técnicas (mesas puesto operativo de sala de control).

Estos elementos están agrupados en los siguientes lotes y las características técnicas se detallan en los siguientes apartados:

- Lote 1: SILLERÍA
- Lote 2: MOBILIARIO OFICINA GENERAL
- Lote 3: MOBILIARIO DE VESTUARIO
- Lote 4: MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS

3 ALCANCE

El alcance de cada uno de los lotes en cuanto a tipologías de mobiliario y unidades a suministrar de cada una de ellas se muestra en el cuadro a continuación:

LOTE 1: SILLERÍA	
A) Silla puesto operativo	400
B) Silla uso intensivo	50
LOTE 2: MOBILIARIO OFICINA GENERAL	
C) Pool mesa puesto operativo (4pax)	6
D) Armario puertas batientes	16
LOTE 3: MOBILIARIO DE VESTUARIO	
E) Taquilla vestuario (módulo 2 puertas)	132

F) Taquilla de enseres (módulo de 1 columna de 3 puertas)	6
G) Banco vestuario	20
LOTE 4: MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS	
H) Mesa puesto operativo sala control	2

4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describen a continuación las características técnicas de cada uno de los productos solicitados en cada lote:

4.1 LOTE 1 "SILLERÍA"

A) SILLAS DE PUESTO OPERATIVO

Las características técnicas de las sillas son las siguientes:

- **Base:** de 5 brazos en poliamida de color negro y ruedas de 50 mm de diámetro autofrenadas con doble rodadura, silenciosa y especial para suelos delicados y moqueta. Las ruedas han de ser seguras y evitar desplazamientos accidentales.
- **Asiento** giratorio 360° tapizado acolchado en espuma de poliuretano (densidad mínima 65kg/m³) tapizado en tejido negro. Carcasa exterior de asiento en poliamida color negro. Con regulación de altura, elevación a gas con pistón neumático con acceso lateral y amortiguación en su punto más bajo evitando golpes bruscos.
- **Respaldo:** bastidor de poliamida negro tapizado con malla técnica negra. Ajustable en altura y con regulación lumbar regulable en altura de forma solidaria con el respaldo. Regulación en profundidad.
- **Tejidos:** lavables.
- **Mecanismo Syncro** que permita el movimiento sincronizado del asiento y respaldo, con contacto permanente del respaldo, bloqueo en varias posiciones y sistema antirretorno tras su bloqueo con solo presionar sobre el respaldo. Regulación de su tensión en función del peso del usuario, compatible hasta 120 kg.
- **Brazos** regulables en 3D. Soporte en poliamida negro a juego con carcasas de asiento y respaldo, y apoyabrazos blando.
- **Medidas aproximadas:**
 - Altura total: 9.402: 920/1.100mm (± 30 mm)
 - Altura asiento: 410/500mm
 - Ancho asiento: 500 mm (± 10 mm)
 - Fondo del asiento 450 mm (± 20 mm)
 - Ancho del respaldo: 460 mm (± 10 mm)
 - Alto de respaldo: 580 mm (±30mm)
 - Ancho base con ruedas 490mm.
 - Profundidad silla 672mm.

- Profundidad máxima de la superficie del asiento 470mm

Cada silla de puesto operativo y de uso intensivo se acompañará de las instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las indicaciones siguientes:

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento de la silla.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas del asiento y respaldo.

Todos los ajustes de la silla han de ser cómodos y fáciles de accionar por el usuario mientras está sentado.

La silla ha de ser estable y no tambalearse, incluso sentándose en el borde.



B) SILLAS DE USO INTENSIVO

Las características de las sillas de uso intensivo deberán ser las mismas que las de puesto operativo, con las siguientes diferencias:

- Mecanismos de regulación diseñados para un uso continuado de 24 horas, que deberán estar especificados en la ficha técnica.
- Reposacabezas con regulación en altura y profundidad, color negro

Cada silla de puesto operativo y de uso intensivo se acompañará de las instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las indicaciones siguientes:

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento de la silla.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas del asiento y respaldo.

Todos los ajustes de la silla han de ser cómodos y fáciles de accionar por el usuario mientras está sentado.

La silla ha de ser estable y no tambalearse, incluso sentándose en el borde.

4.2 LOTE 2 “MOBILIARIO OFICINA GENERAL”

El mobiliario ofertado presentará líneas actuales. El diseño de todos los elementos de este lote debe guardar la uniformidad necesaria para constituir un conjunto armónico.

C) MESA PUESTO DE TRABAJO

Las características técnicas de las mesas de puesto de trabajo son las siguientes:

- **Estructura:** en chapa de acero DC01 lacado con pintura epoxi (espesor de pintura entre 80-100 micras) en RAL similar al tablero. Con tratamiento anticorrosión. Espesor mínimo de la chapa 1,5mm.
- **Estructura y apoyos** en tubo de acero laminado en frío.
- Dos **pórticos** de 160cm, con forma de “U” o “V” invertidas (apoyos rectos o inclinados). El perfil de los apoyos puede ser variable siendo más fino en los extremos.
- **Tableros:** fabricados en aglomerado de partículas de madera de alta densidad (entre 590 y 680 kg/m³), con un grosor de 25 mm, laminado en melamina en tonos claros (blanco o similar) antirreflejos y canteado en PVC. Resistencia a la abrasión mínima de 150 giros.
- **Uniones** entre estructura y tableros mediante tornillería embutida tipo hembra en tablero.
- **Tótem** para subida de cableado de chapa de acero plegada de espesor mínimo 1,5mm, lacado con pintura epoxi similar a la estructura de la mesa.
- **Bandeja inferior** para electrificación central, de fácil acceso, en chapa de acero DC01 lacado con pintura epoxi similar a la estructura de la mesa. Espesor mínimo de la chapa 1,2mm
- Se admitirá acceso a cableado mediante Top Access o tablero deslizante
- El sistema debe permitir incorporar soporte para pantalla orientable
- Dimensiones: Bench operativo 4 pax.:
 - Longitud (L): 2800mm (1400 mm por puesto operativo)
 - Anchura (A): 1600mm (800 mm cm por puesto operativo)
 - Altura: 720mm.

- Las mesas serán desmontables con facilidad, y deberá ser posible ampliarlas con otros módulos.
- Todos los lugares por donde pasan los cables, tendrán los cantos redondeados.
- Conexión de la estructura de la mesa a toma de tierra, para evitar la concentración de carga electroestática y evitar cualquier síntoma vinculado a la lipoatrofia semicircular.
- Los pedestales tendrán incorporados elementos de nivelación de al menos 10mm.
- El tablero aglomerado de partículas siempre se encontrará, en el mueble, recubierto con cualquiera de sus terminaciones habituales (estratificación, cantos sintéticos, etc.) pero no al aire ni bajo pintura, incluso en interiores o partes no vistas.

Esquema del bench operativo 4 pax:

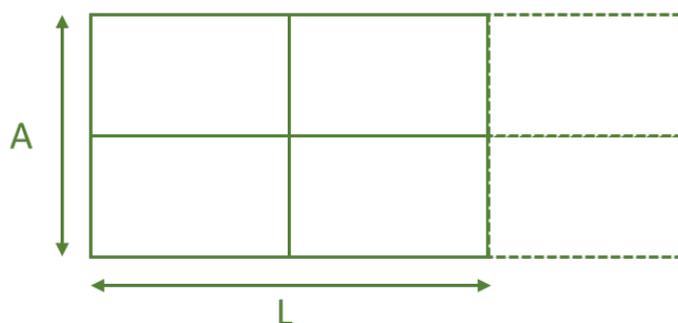


IMAGEN DE MODELOS DE REFERENCIA PARA POOL 4 PAX MESA DE OFICINA PUESTO OPERATIVO

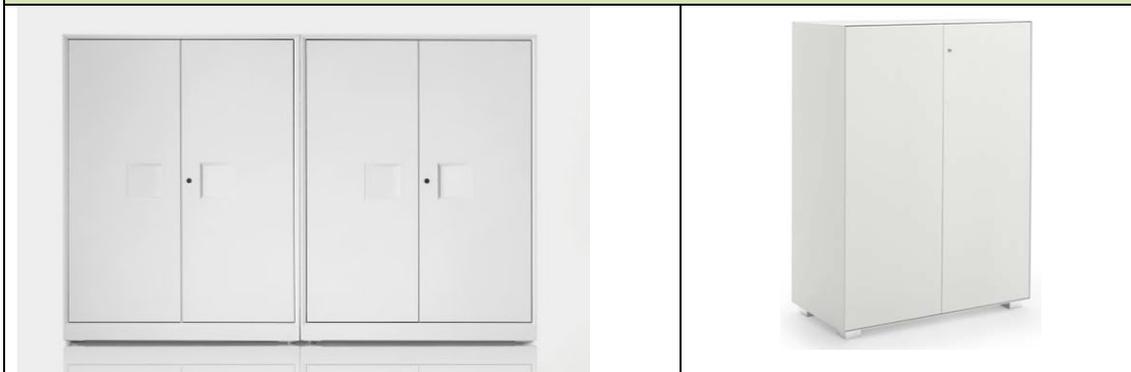


D) ARMARIO PUERTAS BATIENTES

Las características técnicas de los armarios son las siguientes:

- **Material:** acero calidad DC01 con tratamiento anticorrosión, revestido con pintura epoxi
- **Lacado** mediante pintura en polvo, previamente desengrasado en caliente y tratamiento en horno a 180°. Las pinturas no serán tóxicas y sin emisiones. Espesor de la pintura 80 micras.
- **Envolvente perimetral:** espesor mínimo de chapa 0,8mm.
- **Traseras, enrasado y techo** de acero estampado de al menos 1,2 mm de espesor
- **Puertas batientes** de al menos 19 mm equipadas con bisagras de copa 35mm de apertura hasta 110°, con tiradores integrados.
- **Sistema amortiguado de cierre** para evitar golpes.
- **Estantes metálicos:** al menos dos, ajustables en altura, cada 20-25 mm, realizados con chapa plegada, de al menos 0,8mm de espesor, preparados para suspender carpetas colgantes. Cada estante admitirá carga de hasta al menos 50 kg.
- **Cerradura** de dos llaves, siendo una de ellas abatible.
- **Dimensiones:**
 - Ancho: 80cm
 - Fondo: 45cm
 - Altura: entre 110 y 125 cm

IMAGEN DE MODELO DE REFERENCIA PARA ARMARIOS PUERTAS BATIENTES



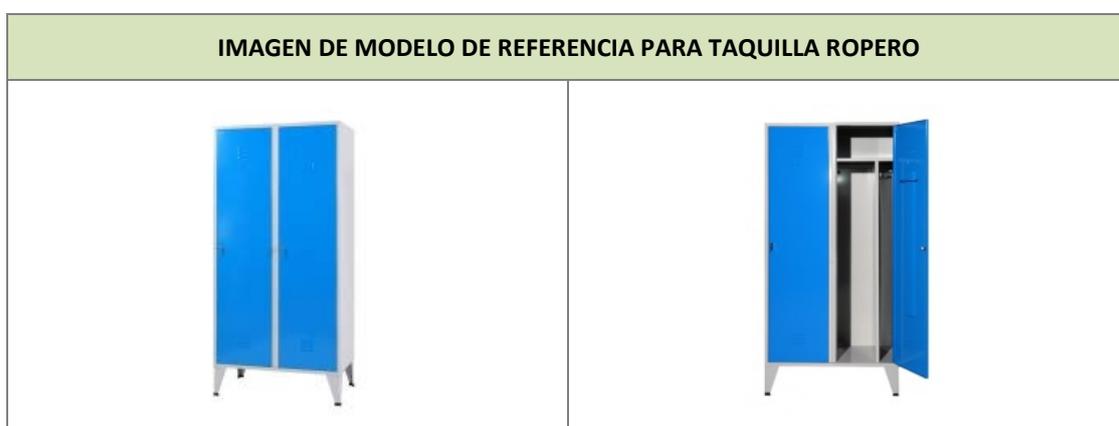
4.3 LOTE 3: “MOBILIARIO DE VESTUARIO”

E) TAQUILLA VESTUARIO

Cada módulo estará fabricado como una única pieza soldada de chapa de acero formado por dos cuerpos verticales de una puerta.

- **Material:** chapa de acero laminado en frío, calidad DC01, según norma europea EN 10130, de al menos 0,8mm de grosor.

- **Interior:** cada cuerpo vertical dispondrá de balda en la parte superior, con división interior vertical a 1/2 para separar ropa personal y laboral, y con tubo perchero
- **Puerta:** con rejilla de ventilación
- **Cerradura:** de llave y dos juegos de llaves, para cada puerta
- **Acabado exterior:** en pintura epoxi termoendurecida, cuerpo en RAL 7035 y puertas en RAL 5015. Tratamiento anticorrosión.
- **Dimensiones:**
 - Altura: 1800mm (sin patas) /1900 mm (con patas)
 - Anchura: 1000mm (500mm por cuerpo vertical)
 - Fondo: 500 mm



F) TAQUILLAS ENSERES

Cada módulo estará fabricado como una única pieza soldada de chapa de acero formado por un cuerpo vertical con tres puertas.

- **Material:** chapa de acero laminado en frío, calidad DC01, según norma europea EN 10130, de al menos 0,8mm de grosor.
- **Puertas:** con rejilla de ventilación
- **Cerradura:** de llave y dos juegos de llaves, para cada puerta
- **Acabado exterior:** en pintura epoxi termoendurecida, cuerpo y puertas en RAL 7035. Tratamiento anticorrosión.
- **Dimensiones:**
 - Altura: 1800mm
 - Anchura: 400mm
 - Fondo: 500 mm

IMAGEN DE MODELO DE REFERENCIA PARA TAQUILLA ENSERES



G) BANCO VESTUARIO

- **Estructura:** metálica pintada en epoxi color negro
- **Asiento:** en melamina de color arena claro
- **Dimensiones:**
 - Alto: 480mm
 - Ancho: 1.500mm
 - Fondo: 30mm

IMAGEN DE MODELO DE REFERENCIA PARA BANCO DE VESTUARIO



4.4 LOTE 4: "MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS"

H) MESA PUESTO OPERATIVO SALA CONTROL

Se solicita la fabricación de dos mesas similares en imagen, dimensiones y acabados a las existentes en la sala de control destino del mobiliario, según las fotografías que se presentan a continuación:

IMAGEN DE MODELO DE REFERENCIA PARA MESA PUESTO OPERATIVO SALA DE CONTROL



Vista frontal



Vista posterior



Vista bajo la encimera de la mesa

La mesa consta de una zona de escritorio en melamina azul, un mueble metálico para la colocación de equipos informáticos y laterales combinados de melamina azul y cerezo.

Descripción del armario metálico:

- **Dimensiones:** 175x75x60 cm (ancho x alto x fondo)
- **Material:** chapa de acero con perforaciones para favorecer la ventilación de los equipos
- **Estructura:** perfiles de acero que confieren la estabilidad y robustez necesaria.
- **Puertas batientes:** tres situadas en el frente y tres en la trasera para hacer accesible el interior
- **Peine pasacables:** son un total de cuatro, situados en la parte superior, de 70 cm de largo, paralelos al frente y a la trasera.
- **Rejiband:** situados en el interior, tanto en la parte superior como en los laterales.

Descripción de la zona de escritorio:

- **Dimensiones:** 175x75x75 cm (ancho x alto x fondo)
- **Encimera:** melamina color azul de 25 mm de espesor, antirreflejante.
- **Laterales:** combinado de melamina azul y cerezo.

El mueble tiene un panel trasero que prolonga la parte posterior del mueble 40cm en altura, fabricado en melamina color cerezo en su vista frontal y cubierto por chapa metálica en la posterior, similar a las tres puertas situadas en la parte inferior.

Con la finalidad de facilitar la valoración del presupuesto de la oferta, se establecerá un día de visita al centro de control para que los licitadores puedan examinar las mesas existentes y tomar todos los datos que precisen.

5 SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Los muebles objeto de este contrato se ajustarán, en cuanto les resulte de aplicación, al Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. B.O.E. del 10 de enero de 2004), así como a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y a lo dispuesto tanto en el RD 486/1997 y el RD 488/1997, ambos de 14 de abril, en relación a la Seguridad y Salud en los espacios de trabajo.

Todos los muebles incluidos en este contrato de suministro se atenderán a las siguientes normas generales:

- Las partes con las que entra en contacto un usuario, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales. En particular deberán minimizar los factores de riesgo de enfermedades como lipoatrofia semicircular.
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar en contacto el usuario estarán achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas.
- No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse en la ropa.

- Los planos de trabajos estarán exentos de agujeros, acanaladuras y salientes, y los huecos necesarios para el paso de cables deberán disponer de sus correspondientes tapas.
- Los extremos de las patas y elementos huecos estarán tapados o cerrados.
- Las partes metálicas estarán protegidas contra la corrosión o fabricadas con materiales resistentes a ella.

6 NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Todos los productos que se oferten deberán ser conformes a la normativa vigente, en especial en lo que se refiere a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética.

Se requiere que todos los productos ofertados cuenten con certificaciones vigentes, emitidas por terceros que garanticen la calidad de los mismos en relación con normas, entre otras, de seguridad funcional, inflamabilidad, estabilidad, ergonomía y/o ensayos mecánicos.

En general, todo el mobiliario deberá cumplir con al menos las normas y especificaciones técnicas (o equivalentes) indicadas en los siguientes apartados, y las empresas licitadoras deberán incluir los correspondientes certificados en sus ofertas, quedando excluidas las ofertas que no los cumplan.

Los certificados de calidad solicitados se acreditarán según lo indicado en el apartado correspondiente a Solvencia técnica y profesional del Pliego de Condiciones Particulares.

6.1 LOTE 1: SILLERÍA

LOTE 1: SILLERÍA

SILLAS DE OFICINA. CALIDAD DE MATERIALES Y ACABADOS	Normativa básica de aplicación
Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas	UNE 89401-1:2008
SILLAS DE OFICINA. REQUISITOS DE PRODUCTO ACABADO	Normativa básica de aplicación
Dimensiones	UNE-EN 1335-1/AC:2003
Requisitos de seguridad	ENE-EN 1335-2:2009
Métodos de ensayo	ENE-EN 1335-3:2009

6.2 LOTE 2: MOBILIARIO OFICINA GENERAL

LOTE 2: MOBILIARIO DE OFICINA

MESAS DE OFICINA. CALIDAD DE MATERIALES Y ACABADOS	Normativa básica de aplicación
Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas	UNE 89401-2:2008
MESAS DE OFICINA. REQUISITOS DE PRODUCTO ACABADO	Normativa básica de aplicación

Dimensiones	UNE-EN-527-1:2011
Requisitos mecánicos de seguridad	UNE-EN-527-2:2017
Determinación de la estabilidad y resistencia mecánica de la estructura	UNE-EN-527-3:2003
MOBILIARIO DE ARCHIVO. CALIDAD DE MATERIALES Y ACABADOS	Normativa básica de aplicación
Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y Archivadores	UNE 89401-3:2008
MOBILIARIO DE OFICINA. REQUISITOS DE PRODUCTO ACABADO	Normativa básica de aplicación
Requisitos de seguridad	UNE-EN 14073-2:2005
Métodos de ensayo para la determinación de estabilidad y resistencia estructural	UNE-EN 14073-3:2005
Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de partes móviles	UNE-EN 14074:2005

6.3 LOTE 3: MOBILIARIO DE VESTUARIO

LOTE 3: MOBILIARIO VESTUARIOS

MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO DE USO NO DOMÉSTICO. REQUISITOS DE PRODUCTO ACABADO	Normativa básica de aplicación
Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad. Nivel 2 Uso severo	UNE EN 16121:2014+A1:2017

6.4 LOTE 4: MOBILIARIO SALAS TÉCNICAS

Como ya se ha definido, este lote está compuesto por dos mesas que deben ser realizadas a medida y a semejanza de otras ya existentes. La calidad de los materiales y acabados están determinados por estas mesas ya existentes.

7 ASPECTOS AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS

7.1 MADERA

La madera utilizada en la fabricación de los muebles debe proceder de explotaciones forestales sostenibles, cuyo origen pueda ser acreditado por parte de la empresa o empresas adjudicatarias.

Los muebles que utilicen madera en su fabricación deberán venir acompañados de su correspondiente certificación de Gestión Forestal: sello FSC (Forestal Stewardship Council), PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) o equivalente.

7.2 DISEÑO DEL PRODUCTO

El mobiliario ofertado debe fabricarse de forma sostenible con el medio ambiente, debiendo ser tenido en cuenta el ciclo de vida completo del producto.

Los productos de Lote 1 y Lote 2 deben cumplir la norma **UNE-EN ISO 14006:2011** o presentar la Declaración Ambiental equivalente del producto.

7.3 MANTENIMIENTO

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento, que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- Limpieza
- Lubricación si es requerida
- Revisión de elementos móviles.

7.4 EMBALAJE

El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/ cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos clorados.

El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente de modo fácil en partes de un único material.

El adjudicatario está obligado a realizar una adecuada gestión final de envases, embalajes, restos de obra, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. La empresa contratista se hará cargo de sus residuos y envases, gestionando su retirada de forma selectiva a través de gestor autorizado y, si es posible, procurando su reciclaje, indicando de modo expreso en la oferta la gestión que va a llevar a cabo.

8 ENTREGA

8.1 PLAZO DE ENTREGA

Para el Lote 1, el adjudicatario deberá tener el 40% de la totalidad de los productos contratados disponible para su suministro en un plazo de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato. El 60% restante, deberá estar disponible para su suministro en un plazo de 60 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

Para los Lotes 2, 3 y 4, el adjudicatario deberá tener la totalidad de los productos contratados en cada uno de los lotes disponible para su suministro en un plazo de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

En los plazos de fabricación no se contabilizará el mes de agosto como mes hábil.

METRO acordará con el adjudicatario la planificación de cada una de las entregas concretando el día de reparto, elementos y cantidades a suministrar y ubicación o ubicaciones de destino del

mobiliario con al menos 5 días de antelación. Cualquier retraso respecto al día de reparto indicado en los planes de entrega será motivo de penalización según lo que se especifica en el apartado correspondiente del Pliego de Condiciones Particulares.

Los elementos a suministrar podrán permanecer en las instalaciones del adjudicatario a la espera de reparto efectivo un periodo máximo de 150 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

8.2 TRANSPORTE

Las empresas adjudicatarias deberán disponer de una flota de vehículos de distribución suficiente y adecuada, propia o subcontratada, para la distribución de los productos adjudicados a las diferentes ubicaciones que se determinen.

Las empresas adjudicatarias asumen los riesgos derivados del transporte y la entrega de los bienes a suministrar sin que tengan derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega e instalación.

8.3 RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

La entrega de los bienes se llevará a cabo en la/s dependencia/s que METRO determine en el momento del suministro y que se informará con tiempo suficiente con la empresa que resulte adjudicataria de cada uno de los lotes según planes de entrega.

La entrega y montaje de los productos se realizará en días laborables, y dentro de la franja horaria de 9:00 a 18:00.

Con los bienes suministrados se entregarán las instrucciones en castellano, de forma que el usuario pueda comprender su utilidad, manejo y mantenimiento.

La entrega de los muebles se rechazará si sus características físicas o técnicas no corresponden a los requerimientos de los documentos de licitación o no son las ofertadas, si los muebles pertenecen a una marca o modelo distintos del ofertado o los acabados no son los exigidos.

Igualmente se rechazarán si al examinarlos presentan defectos, tales como:

- Falta de estabilidad y robustez, no mantenimiento del paralelismo entre tableros, largueros, travesaños o patas (según el artículo en cuestión) que forman los distintos cuerpos de las unidades del suministro, o produciendo efecto acordeón al aplicar fuerzas laterales a los mismos.
- Si los conjuntos presentan defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Si existen bordes cortantes, posibilidad de atrapamiento al manipular las palancas de regulación, o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar a la seguridad del usuario.
- Si los canteados no son continuos, presentan rebabas o fisuras, mal pegado o, en general, mal acabado.

- Si los canteados son de tonalidad o diseño distintos a simple vista a los del tablero.
- Si alguna pieza está rota, deformada o con grietas o raspaduras.
- Si hay arañazos o desperfectos en la superficie de tableros o en el acabado de las pinturas.
- Si los elementos metálicos presentan oxidaciones o abolladuras.
- Si los elementos plastificados y pintados no están cubiertos total y homogéneamente en toda su superficie.
- Si alguna superficie es rugosa, tiene ampollas, pliegues de laminación, grietas, escorias o porosidad.
- Si existen rebabas, cantos o esquinas agudos o levantados, agujeros no taladrados o punzados de acuerdo con la buena práctica del mecanizado, o su situación o tamaño no son los que especifica este documento.
- Si alguna soldadura presenta defectos, es incompleta, tiene grietas, porosidad o su acabado es defectuoso.
- Si se detecta falta de protección anti-corrosiva en chapas de acero o protección insuficiente, en relación con los requisitos técnicos especificados.
- Si las puertas de los muebles no encajan satisfactoriamente.
- Si las cerraduras no funcionan correctamente o no presentan el debido grado de fiabilidad.

8.4 INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Para cada uno de los Lotes en los que se divide la licitación:

- La empresa contratista se comprometerá en todo momento a minimizar las molestias sobre su entorno, como generación de ruido, emisión de polvo, olores, etc, para lo cual aportará los medios para ello.
- El adjudicatario deberá instalar in-situ en cada una de las localizaciones todo el mobiliario que requiera de montaje, incluyendo la sujeción de los mismos, montaje, instalación y todos los elementos precisos para su funcionamiento y listos para su utilización.
- Incluirá a su vez el desmontaje, retirada y traslado al vertedero de los embalajes que sea necesario retirar después de la instalación del mobiliario, así como el vehículo a utilizar, kilometrajes y tasas de vertedero, así como la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación. El adjudicatario del Lote 1 deberá, también, hacerse cargo de desmontar si es necesario, retirar y trasladar al vertedero todos aquellos elementos sustituidos que METRO determine.
- Todos los elementos se instalarán en los lugares que determine METRO, en un máximo de seis ubicaciones diferentes, debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento.

8.5 RETIRADA DE MOBILIARIO

Los adjudicatarios de los lotes 1 y 3 tendrán que retirar los muebles en mal estado que METRO determine que serán sustituidos por los suministrados.

9 GARANTÍA

El mobiliario suministrado tendrá un plazo de garantía mínima de dos años. Será requisito indispensable que el licitador disponga de un servicio post-venta de reparación del mobiliario suministrado.

La empresa adjudicataria o empresas adjudicatarias se harán cargo de todas las reparaciones cubiertas por la garantía que precisen los muebles. Serán a su cargo conceptos tales como desplazamientos, salidas de taller, mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos.

El adjudicatario deberá garantizar la pervivencia en el mercado del modelo de mueble y repuestos al menos durante 8 años desde la fecha de compra.

10 FACTURACIÓN

Para cada uno de los lotes, de forma independiente, se presentará una factura por albarán de entrega.

Las facturas originales deberán dirigirse al Servicio de Contabilidad de Metro de Madrid, en la C/Cavanilles 58, 5ª planta, y deberán incluir al menos los siguientes datos:

- Nº de factura
- Nº de Pedido
- Fecha
- Concepto del objeto de la factura
- Importe del objeto de la factura